

	CRITERIOS GENERALES	CRITERIOS ESPECIFICOS	CRITERIOS TERRITORIALES	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD SUBVENCION
IES Ágora	16	15	0	31	2.069,35
IES Aldebarán	18	26	0	44	2.937,14
IES Giner de los Ríos	9	17	0	26	1.735,58
IES Severo Ochoa	26	38	0	64	4.272,20
IES Virgen de la Paz	20	25	0	45	3.003,89
CC Juan XXIII	NO SE PRESENTARON				
CC Padre Manyanet	22	29	0	51	3.404,41
CC San Antonio	10	16	0	26	1.735,58
FAPA	29	32	1	62	4.138,70
TOTAL PUNTOS				1306	87.179,66

II. La cantidad a justificar en el concepto de gastos de funcionamiento de la asociación no podrá superar el 20 por 100 de la cantidad total adjudicada, excepto en el caso de la FAPA (Federación de Padres de Alcobendas), que podrá llegar hasta un 50 por 100.

III. Una vez justificada esta subvención correctamente, ordenar el pago de las cantidades realmente justificadas y reintegrar las cantidades no justificadas en caso de anticipo extraordinario.

IV. Notificar este acto a los interesados mediante la publicación de este decreto en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alcobendas, a 13 de octubre de 2009.—El alcalde, Ignacio García Vinuesa.

(03/34.651/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2515/2009.

Fecha de solicitud: 9 de septiembre de 2009.

Actividad: centro comercial modificación de instalaciones generales.

Emplazamiento: avenida de Europa, número 13.

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.910/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2080/2009.

Fecha de solicitud: 30 de septiembre de 2009.

Actividad: almacén.

Emplazamiento: calle San Isidro, número 15.

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.911/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2699/2009.

Fecha de solicitud: 29 de septiembre de 2009.

Actividad: oficinas administrativas.

Emplazamiento: calle de Fuencarral, número 24, portal 3, planta tercera, local número 5

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.915/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2790/2009.

Fecha de solicitud: 7 de octubre de 2009.

Actividad: bar-restaurante.

Emplazamiento: avenida de Bruselas, número 23.

En Alcobendas, a 8 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.914/09)